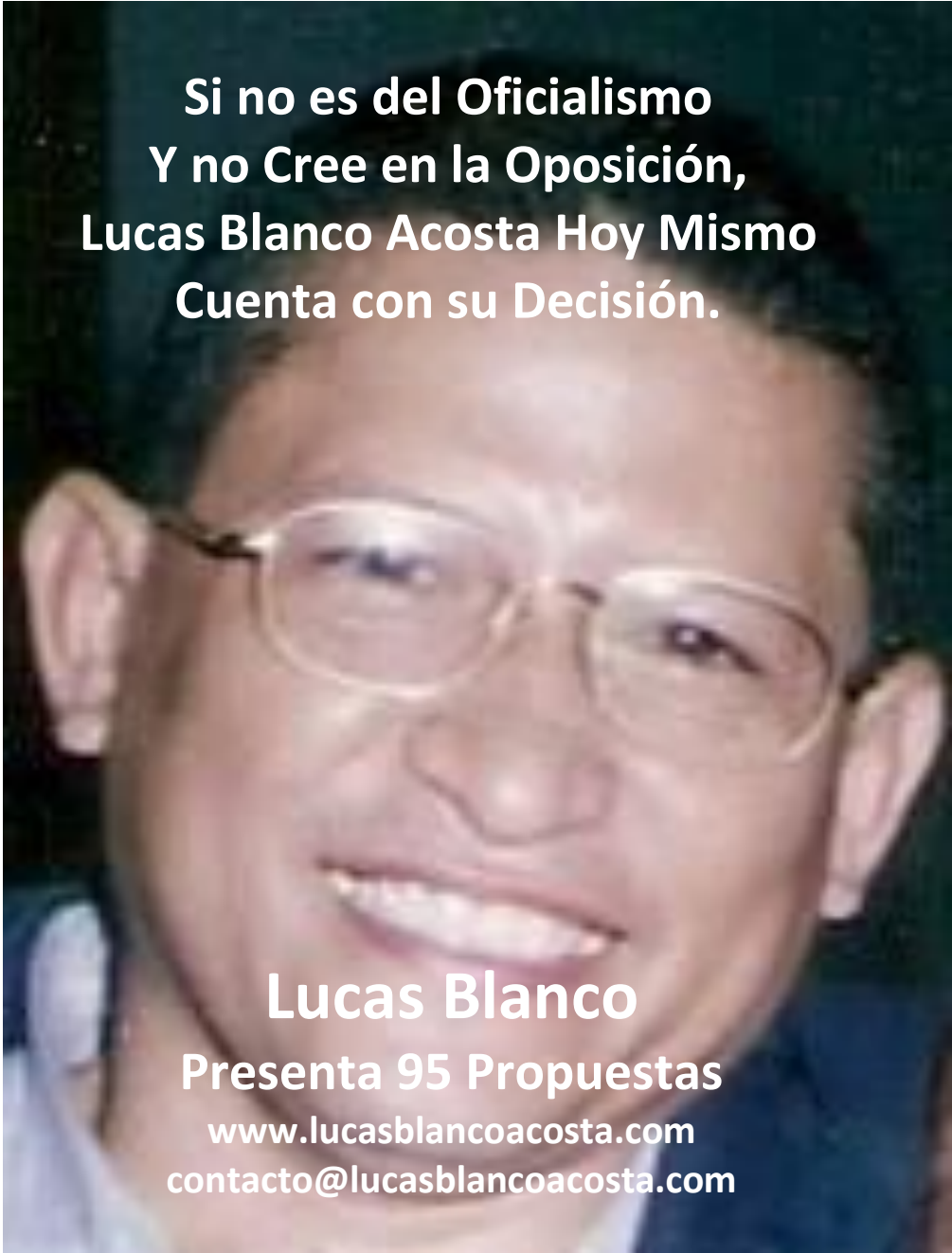


95 Propuestas para Venezuela

Ofrezco mi persona y mi línea de pensamiento para que ellas se constituyan en gestores de futuros encuentros, sinergia que debe dar a luz a los liderazgos responsables. Debemos aspirar a conformar en todo el país un equipo de líderes, profesionales y técnicos que procesen todas las propuestas como estas y perfeccionen los textos finales a presentarse ante el parlamento nacional.

De igual modo, invito a todos los que no estén identificados con los intereses del poder bipolar del oficialismo y la oposición: A ustedes y a las organizaciones verdaderamente independientes, estímulo a que conformemos un bloque nacional para reformar y blindar nuestro país, que desde ya, empecemos a trazar los nuevos linderos de Venezuela.

Aquí esbozo en 18 áreas, a manera de títulos, 95 propuestas que me inquietan, que en su mayoría son extractos de mis últimos libros y escritos de lectura gratuita en <http://www.lucasblancoacosta.com>, considero que estas reflexiones deben tenerse en cuenta en ese cúmulo de soluciones que están por venir. Repito, estas y otras proposiciones deben ser nutridas y procesadas por este universo que instigo a la conformación del nuevo país.

A close-up portrait of Lucas Blanco Acosta, a man with short dark hair and glasses, smiling. The background is dark and out of focus.

**Si no es del Oficialismo
Y no Cree en la Oposición,
Lucas Blanco Acosta Hoy Mismo
Cuenta con su Decisión.**

Lucas Blanco
Presenta 95 Propuestas
www.lucasblancoacosta.com
contacto@lucasblancoacosta.com

- **EL ESTADO:**

La primera y gran propuesta nacional debe ser la de llevar a cabo una reinstitucionalización del país, es entregar una nueva autonomía a las instituciones públicas y privadas, con la ayuda de ellas y sus ciudadanos comunes, terminar de nutrir la recomposición administrativa en el máximo de ámbitos; se debe lograr una interrelación entre estas instituciones renovadas y todos los involucrados en los diferentes problemas, debe ser una búsqueda de consenso para acertar las mejores soluciones a necesidades y proyectos de las distintas áreas. Se trata de fortalecer el Estado como tal y limitar en este ámbito a cada gobierno de turno.

1. La reinstitucionalización del país.
2. Los principios magnánimos deben ser la fuente del poder civil.

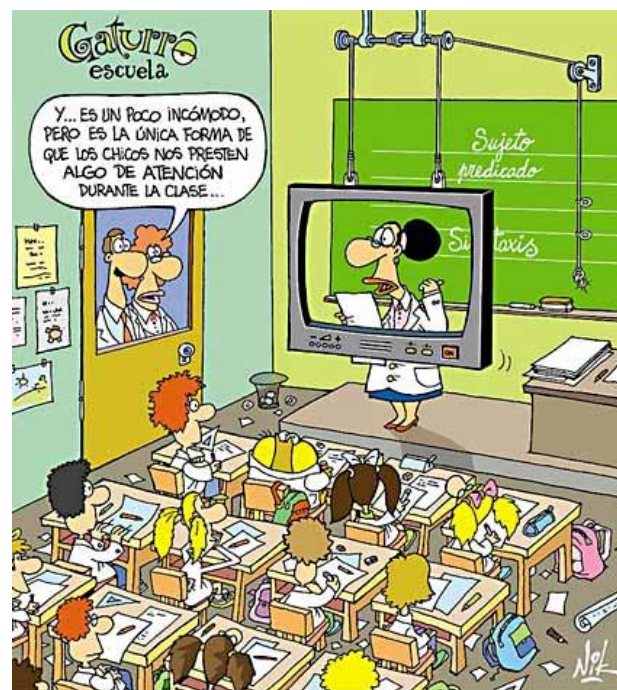
- **EDUCACIÓN:**

3. Reformar la educación básica, media y universitaria, librándola del entorno errático de idealismos extremos y fabrica de oficios o vasallajes. Desarrollando con ella principalmente el sentido de la dignidad humana y la continua y sincera búsqueda de la verdad universal. Incentivar con el conocimiento: La fe, el emprendimiento, la reconciliación y la restitución. Es necesario concluir con el sistema educativo manipulador, que mal usa la especialización y trastorna la versatilidad, con el propósito de que nunca se entienda nada y aun menos se lleguen a encadenar los hechos entre sí, alejándonos constantemente de la congruencia cronológica de los hechos; encubriendo lo que se requiere silenciado, tergiversado y negado con paradigmas; evitando de este modo, que de manera expedita se difunda la información que despierta el sentido común.

4. Se debe proteger a los niños de la infinidad de mensajes subliminales en los diversos medios de comunicación, el más emblemático es el de las comiquitas donde los héroes hablan y se

disponen de modos amanerados y los villanos se expresan como hombres muy rudos. La mayoría de niños pasan mucho tiempo delante de estos antivalores que persiguen reproducir hábitos denigrantes.

5. Desarrollar el propósito de identidad en la investigación de nuestras raíces e idiomas ancestrales, conocimiento que nos capacitará mejor hacia una reintegración intercontinental, para la paz y la salud mundial. La afinidad cultural y valores locales, no deben ser usados para el menoscabo y confrontación con otras culturas, un liderazgo sin identidad ni visión, no debe dirigir un pueblo. El desconocimiento del origen, incapacita para la acertada determinación del destino, porque este siempre tenderá a ser análogo a su raíz. En definitiva, la perfección o corrección del destino dependerá mayormente del dominio de la identidad y la visión, del pueblo y sus líderes.



6. Implementar y promover la educación ciudadana en la televisión, internet, la prensa y la radio, usar al máximo estos espacios para la difusión de la educación en el tránsito automotor y las normas del buen convivir; recalcar el respeto mutuo, en el ámbito familiar y público. Entrenar a la colectividad sobre juicios o casos penales de la vida cotidiana, a través del arte histriónico o novelas, para sensatamente prevenir y educar al ciudadano común en aspectos legales y casos emblemáticos de la vida real, productos de la ignorancia. Incorporar en todas las instalaciones estudiantiles las asignaturas de: Defensa personal, natación, ajedrez, idiomas, pintura y artes, oficios diversos, música, danza y poesía, historia bíblica y Moral y Cívica; añadidas obligatoriamente al pensum estudiantil de la educación primaria y media; y en la universitaria la de Ciencias Políticas.

7. Propiciar a través de juegos didácticos el desarrollo de la concentración, la observación, la objetividad y la inteligencia; capacitar para acometer exitosamente investigaciones. Implementar igualmente en nuestros jóvenes y adultos programas de nivelación en lectura y escritura rápida.



8. Reactivar para todas las edades planes de becas diversas, para la formación y especialización integral en la nación o el extranjero.

- **DEPORTE:**

9. El deporte debe partir de la misma familia, así mismo como las demás artes, desde el área vecinal o comunal se tienen que habilitar infraestructuras acordes con las grandes expectativas o aspiraciones del sentir nacional, que deben tener como prioridad formar y contar con excelentes instalaciones y deportistas. El apoyo social en las poblaciones carentes de recursos no debe de faltar y desde todas las bases de diferentes status se debe lograr la igualdad de oportunidades. Para que al competir entre unos y otros, se clasifiquen los mejores deportistas por edades y categorías, desde sus vecindarios hasta clasificar a competencias parroquiales. Así los galardonados en las parroquias serán los que se confrontarán entre sí para clasificar y conformar los equipos municipales, que captarán a los deportistas con mejor rendimiento y que irán a una subsiguiente ronda competitiva, eliminatoria y selectiva estatal, y del mismo modo nacional. Hasta que verdaderamente los equipos a representarnos en juegos internacionales contengan a los mejores deportistas en las diferentes disciplinas.

- **SOCIAL:**

10. Atender de manera prioritaria a la población en abandono y pobreza crítica, el hábitat carcelario y la población en desempleo; a tal punto, que a la medida que se consiga que esta se regenere en lo más deficiente, en esa misma disposición se logre que se incorpore al campo intelectual y productivo del país; y en lugar de llegar a ser un factor involutivo, ahora regenerada, sume exponencialmente en el desarrollo del país; para que ya no exponga la seguridad de la economía oficial y privada de la nación. Habilitar estas colectividades

más deprimidas al aparato productivo nacional, esto vendría a ser el logro más importante y la prueba más relevante del verdadero desarrollo de todo país.

11. Revisión y asesoramiento técnico desde las universidades y el sector empresarial, para el mejoramiento de los proyectos comunitarios, desde urbanísticos hasta industriales. Obligatoriedad de la asistencia técnica para el desarrollo del proyecto de sustitución de rancho por viviendas y urbanismos dignos en las comunidades más deprimidas.

12. Lograr la constitución de las actuales Misiones en organismos autónomos, que se enlacen y articulen para constituir un cuerpo nacional con las demás instituciones del país.

13. Reivindicar el rol de los sindicatos y las garantías y los derechos sociales de los obreros, técnicos y profesionales.



14. La participación ciudadana como alternativa de solución a los problemas sociales, anteponiendo el interés colectivo por encima del particular, respetando los derechos intrínsecos de la individualidad y

la propiedad privada. Activar la interrelación de comunidades locales a través de la plataforma informática del internet para su desarrollo y promoción.

15. Promover e incentivar las relaciones intergeneracionales en las comunidades. Promocionar y apoyar reencuentros y juegos deportivos familiares anuales.

• **SALUD:**

16. Implementar la constante nivelación y capacitación del personal profesional y técnico de salud. Obligatoriedad de la inspección y mantenimiento preventivo a los equipos médicos a los diferentes centros asistenciales. Entrenamiento calificado en el uso y manejo de equipos médicos para el personal que labora en las áreas de salud.

17. Obligatoriedad de la salud y rehabilitación bucal en las escuelas.

18. Control de parasitosis en la población estudiantil.

19. Difundir e incrementar en un alto porcentaje el conocimiento sobre los factores de riesgo que favorecen la aparición de la hipertensión arterial, diabetes, obesidad, reumatismo, etc.

20. Vedar la producción y distribución de envases, bebidas y alimentos de consumo habitual, que se haya comprobado que son perjudiciales para el consumo humano.

21. Promocionar la salud pública veterinaria, penalizar el maltrato de animales.

22. La obligatoriedad del saneamiento ambiental en las comunidades, su abatización y desratización, limpieza de cañerías y terrenos baldíos o abandonados.

• **CULTURAL:**

23. La palabra hablada, al igual que la escrita, es la esencia de la imagen y semejanza del Creador. La procura de la perfección del

verbo en la poesía, música, artes histriónicas y afines, todas ellas, vienen a constituir la misma manifestación de la deidad del ser humano. Por tanto, el apoyo a la cultura libre, pero responsable, igual que a la fe, debe ser un área estratégica en la consolidación espiritual del País.

- **SEGURIDAD:**

24. Corresponde tener como prioridad nacional la supervisión de todos los cuerpos de seguridad por parte de las comunidades y la creación de la policía encubierta autónoma, en cada uno de los organismos civiles y armados, autorizada para constituir señuelos y trampas; que tengan como objetivo atrapar infraganti en todos los ámbitos, a infractores y delincuentes.

25. Se debe implementar la gratificación con recompensas graduales; por la resolución de casos a funcionarios, instituciones privadas y ciudadanos; para lograr en primera fase, el desarme estratégico y pasivo de los vicios en las instituciones y la ciudadanía. Se debe disuadir a los hampones de la imposibilidad de su impunidad.

26. Lograr una eficiente formación técnica, profesional y científica de los cuerpos responsables de la seguridad. La dotación de municiones, vehículos, equipos e insumos modernos a los cuerpos de la policía debe ser prioritaria.

27. Instalar en puntos estratégicos de toda la geografía nacional cámaras de alta resolución, que capturen videos y fotos, que lean y registren características de personas y bienes solicitados.

28. La prohibición de la importación de bienes que carezcan de repuestos, ya que esto induce a sus usuarios y revendedores al robo y homicidio; en procura de sus insumos.

29. La indagación y prohibición de las sociedades secretas y actos encubiertos por instituciones, organismos o individualidades civiles.

El único que debe guardar secretos es el Estado. La infiltración en instituciones debe ser declarada como delito capital.

- **ELECTORAL:**

30. La reforma del CNE (Consejo Nacional Electoral).

31. Facilitación a todos los operadores políticos de los registros o censos electorales, con la dirección y el nombre de cada votante, tres meses antes de cada elección.

32. Después de toda elección, obligar a la publicación del registro electoral de los ciudadanos que ejercieron el voto y quienes no lo hicieron; para evitar la usurpación del voto y la cedulación exprés, ejercer una penalización grave para los que se atrevieron a ser de impostores.

33. Exigencia y obligatoriedad del uso de la huella dactilar electrónica, y después de esta reseña, para garantizarle más el secreto del voto, que el votante tenga la libre elección de turnarse al azar en la siguiente fila del centro de votación donde ejerce su sufragio.

34. Grabar las filas de votantes con cámaras de alta resolución a la entrada de los centros de votación.

35. Exigir la ausencia en estos actos de las Fuerzas Armadas y menos permitir que controlen el material electoral, su presencia será solo solicitada para reponer el orden.

36. La creación de una tinta que no se diluya con el uso inmediato y conjunto de cloro, acetona, jabón y agua.

37. No permitir la comunicación bidireccional de las máquinas electrónicas de votación y aun menos la existencia de salas de totalización paralelas al CNE, donde se puedan variar las totalizaciones de los cómputos verdaderos registrados en las propias mesas electorales, desde dichas salas de totalización.

38. Debido al peligro latente de que a través de códigos electrónicos secretos se active una bidireccionalidad entre las salas de totalización y las maquinas de votación en las mesas electorales, se debe auditar obligatoriamente el 100% de las mesas y declarar imperativo la entrega de las actas electorales a cada testigo de mesa que represente las diversas corrientes políticas y difundir los resultados inmediatamente después del cierre del centro electoral y no esperar por un boletín o un primer resultado parroquial, municipal, estatal o nacional.

39. Las máquinas electrónicas deben incluir la opción de registrar el conteo manual y la fe del acta electoral que registra la auditoria. El conteo electrónico debe ser usado para la comprobación del conteo manual y nunca se deben basar sus cálculos para publicar la votación definitiva, si entre estas y la misma lista de electores hay inconsistencias numéricas relevantes (+1%), y los márgenes entre los candidatos fueren estrechos se debe ir a juicios en estas mesas.

40. Además de los testigos habituales, se exija la presencia de 3 testigos independientes por mesa, por centro electoral y por sala de totalización, representando estos a diversas instituciones, sea estudiantil, cultural o deportivas etc.

41. Ningún directivo de la mesa electoral debe ser impuesto por el CNE, sino que antes de iniciarse la votación, la directiva de cada mesa electoral debe ser elegida democráticamente entre todos los testigos de mesa que representes las diferentes corrientes políticas e institucionales.

42. Obligatorio de la realización de elecciones primarias internas por las diferentes organizaciones políticas, supervisadas por diferentes instituciones y ejercidas por el CNE, con las mismas normas legales de las elecciones oficiales. Para reiniciar la credibilidad de la ciudadanía en estas instituciones políticas.

43. Penalizar gravemente el incumplimiento de cada una de estas reglas.

- **POLÍTICA:**

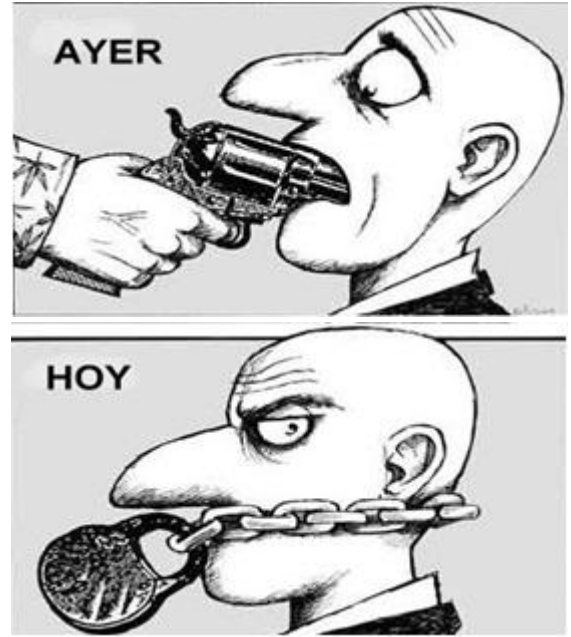
44. Asesoría técnica en la conformación del Consejo Comunal y su interrelación con las instituciones.

45. Capacitación en estudios socioeconómicos y estadísticos a la directiva del Consejo Comunal y sus miembros.

46. Estimular la necesidad de participación del ciudadano y las instituciones en la política y la obligatoriedad contralora de cada individuo.

- **COMUNICACIÓN:**

47. Penal la manipulación de la información, el ataque psicosocial y la inducción alevosa a la falta de aclaraciones y controversia.



La línea de información de cada medio de comunicación no debe ser obediente a directrices corporativas de intereses ajenos a la realidad, ni de las que procuren establecer matrices de opinión pública engañosa; con el fin de ocultar verdades. Se deben crear leyes que procuren la libertad del periodista y lo amparen de la amenaza, el sugestionamiento, y la disuasión para ocultar hechos, esta coacción debe ser declarada delito.

48. La denuncia y el vilipendio público sin fundamentos legales debe ser gravemente penada. Se debe escarmentar gravemente a quien promueva la confusión y el caos.

49. Sancionar a las empresas de teléfonos móviles, fabricantes diversos y otros, que ofrezcan servicios y calidades que no cumplan a cabalidad.

• **CONTRALORA:**

50. La responsabilidad contralora debe recaer principalmente en el ciudadano común y su solicitud de revisión debe canalizarse ante los órganos competentes, todas las instituciones y organizaciones de base y aun todos los funcionarios públicos, deben tener el deber de Inspeccionar, controlar y fiscalizar los ingresos, gastos, deudas y bienes de los diferentes emprendimientos del Estado; es un caso de mayor responsabilidad, cuando se trata de asuntos de Salud, Seguridad, Infraestructuras y Educación.

• **JUSTICIA:**

51. Penalizar gravemente la impunidad judicial injustificada y el retardo procesal de juicios o veredictos por parte de los fiscales y jueces.

52. Investigar las mafias secretas de las cortes y sus maquinarias para destruir los derechos y el carácter de los ciudadanos.

53. Reformar el COPP (Código Orgánico Procesal Penal). Si hay elementos implicatorios en un delito, la justicia debe actuar

autónomamente, sin necesidad de acusadores ni denunciadores, el indiciado debe ser juzgado y encarcelado por las pruebas que lo liguen a un delito y no necesariamente por la inculpación de sus víctimas. El denunciante, si lo hay, debe permanecer en secreto y el delator de este, le debe caber pena y si se trata de que el delator es un funcionario público, la condena debe ser mucho mayor; La justicia nunca debe exponer a la víctima.

54. El culpable nunca debe ser absuelto por la gracia o el perdón de sus víctimas y después que se le juzgue y condene, obligadamente se le debe reseñar en los diferentes medios de comunicación, para que la comunidad le conozca y tome sus previsiones.

55. No sobrecargar a las víctimas de delitos con la retención o retardo en la entrega de sus bienes recuperados.



56. Poner fin a la explotación delictiva de las leyes que privilegian a la mujer y el menor, corregir que su uso y aprovechamiento vulnere el orden establecido por la ley de parte de mafias e inescrupulosos.

57. Reformar la LOPNA (Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente), en muchos casos, su actual constitución es

aprovechada para el adoctrinamiento y formación ideológica de menores, situación precisada por el crimen organizado para su incursión delictiva; con el fin de amparar y aprovecharse de la inmunidad infantil y juvenil. Hay en Venezuela sicarios de 10 a 17 años de edad socorridos en esta ley; por tanto hay que separar las prerrogativas del maltrato infantil de la explotación criminal del niño y adolescente. Toda esta situación tiene atada de pies y manos a las instituciones y a la ciudadanía en general. De igual manera hay menores que agreden a sus padres y maestros, y aún estos menores son declarados como víctimas. Se deben separar las leyes del niño de las del adolescente, se debe crear agravantes y no tanta rigidez respecto al menor.



Se debe penalizar la irresponsabilidad y el exceso de permisividad familiar y aun la falta de autoridad paterna

58. Hay que revisar la prohibición del envite y azar o el incremento desmedido de sus impuestos, prohibiciones y regulaciones extremas, que dan prioridad a las apuestas

transfronterizas, que facilitan su monopolización a través de la televisión por cable e internet; de igual modo, la prohibición incrementa la clandestinidad y la afección pronunciada de los sectores más deprimidos, con la participación del menor. Se debe hacer una reforma legal de los juegos de envite y azar, ordenando su funcionamiento equitativo, sin aceptar preferencias que favorezcan oligopolios, es prioritario proteger al menor y a la familia, pero no permitir que en nombre de ellos se excluyan competencias de este mercado. El empresario que invierta en estos menesteres debe sujetarse a las normas establecidas y gozar de las ventajas como tal. Se deben crear códigos que faciliten el control, tributo, penalidad, inteligencia policial, y supervisión de los establecimientos que contengan estos servicios, se deben componer leyes que proporcionen la creación de un marco de seguridad que genere confianza a sus usuarios e inversionistas en toda la geografía nacional. Que los turistas, jugadores y financistas jamás teman ser tratados como unos delincuentes por las fuerzas públicas. Se debe prohibir la promoción de estos antivalores por los medios de comunicación masivos; estos medios solo deben ser usados por ellos para la publicación de sus resultados.



59. Redireccional los impuestos de envite y azar, y los de licores; a la regeneración de las víctimas del contorno alcohólico y ludópata. Las instituciones afines a la salud deben ser las contraloras de los apoyos de estos programas sociales y donativos, encargados de: Protección del afectado, de su regeneración y reinserción social, de restaurar infraestructuras que sean de apoyo a su rehabilitación, para rembolsar al máximo grado el deterioro producto de su desacertadas decisiones, no tan solo en la fase Terminal, sino también para invertir y presentar un camino más encantador a la juventud y adultos.

60. Revisar la verdadera intención de la ley seca, como forma engañosa de perjudicar locales acondicionados y supervisados para estos menesteres y sembrar la clandestinidad a través de las familias de menos recursos, especialmente con la implicación de menores, acentuándose el deterioro y la crisis de las células fundamentales más deprimidas y mayoritarias del país.

61. Lograr el acceso general a la justicia y la invulnerabilidad e integridad de la familia, la subordinación de la libertad a la responsabilidad.

62. Vedar al Ejecutivo poderes genéricos, figurados como leyes habilitantes o especie de poder constituyente oculto, que puedan revertir leyes vigentes y contratos establecidos.

63. La igualdad de cada ciudadano ante la ley y la libertad de conciencia deben ser proclamadas como principios irrenunciables para cada persona y que el Estado de Derecho debe conservar y defender.

• **ECONOMÍA:**

64. Respetar la propiedad privada y las compensaciones de los inversionistas o socios de las empresas y posesiones, penalizar gravemente su violación.

65. Limitar y controlar el acoso desmedido a los empresarios por parte de funcionarios del INDEPABIS (Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios) y el SENIAT (Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria), poner fin a los cierres y expropiaciones desmedidas y ubicar la manera más inteligente de sancionar, sin dañar el aparato productivo nacional; lesión que es la principal responsable del desabastecimiento de productos e insumos básicos, y del incremento de la importaciones de bienes y servicios. La intención es asentar leyes que permitan el eficiente recaudo de impuestos y defiendan el derecho de los usuarios, pero a la vez incentiven la inversión y producción local, para disminuir el déficit comercial interno actual y aumente la oferta nacional, único eje que combate la inflación.



66. Las empresas nacionalizadas no deben ser dependientes del ingreso fiscal del Estado, de otro modo, deben constituirse en mixtas u otro modelo productivo según su área estratégica.

67. Terminar con la convertibilidad o el control de cambio, que frena la importación de insumos a la industria nacional; para evitar la inmovilización productiva local y el exceso de liquidez, aumentando esto, la inflación y hasta el encarecimiento de las importaciones. Revisar y seleccionar los bienes y servicios importados que puedan provocar una merma en la producción local y sujetarlos a tasas aduaneras equilibradas, hasta que se logre la paridad o competitividad efectiva de los productos nacionales con estos importados.

68. Poner fin al control de precios; para incentivar la producción nacional, aumentar progresivamente la oferta de productos y competir gradualmente con las importaciones; para que con el aumento de la oferta nacional se esté en capacidad de llegar a brindar en el exterior manufacturas acabadas y competitivas, es decir, exportar bienes y servicios excelentes.

69. El subsidio a productos de consumo masivo en las Misiones Sociales debe mantenerse hasta que por sí solo se equiparen con la oferta nacional, fruto de la reconstrucción del aparato productivo nativo y la recuperación de la dignidad humana de las mayorías, hasta ahora más desfavorecidas. Los beneficios económicos de la compra mayorista de estos productos subsidiados deben estar dirigidos preferentemente al mercado local.

70. Prohibición a los intereses del comercio externo que lleguen a descartar o sustituir productos locales. Defender el equitativo derecho que tienen los productos nacionales a los beneficios de una bidireccionalidad comercial con el mercado extranjero. Exigir en el exterior la eliminación de leyes y códigos deontológicos internacionales que impidan el ingreso de productos competitivos de los pequeños y medianos productores nacionales a los grandes mercados exteriores.

71. La autonomía del Banco Central de Venezuela (BCV), debe ser cada vez más consolidada, un ente como este, con esa característica, es generador de credibilidad, estabilidad, garantía y competitividad

monetaria. Si se convierte en una dependencia del gobierno se aumentará el financiamiento inorgánico, la inflación y el riesgo país; la pérdida de la autonomía del Banco Central, conlleva al detrimento de la moneda y la consiguiente privación de su facultad de emitirla. Su resultado primario es: La colonización monetaria o el esclavismo moderno. El secundario: El sometimiento político. Finalmente: La tiranía religiosa.

72. Investigación y revisión de la deuda externa oficial y privada del país, para evitar expropiaciones a bienes y servicios venezolanos, por parte de futuros embargos cazados por la banca internacional.

- **PRODUCCIÓN:**

73. Creación de represas y complejos hidrológicos, para tratamiento de agua potable, la cría de peces y el desarrollo de riego agropecuario, el incremento de la flora y la fauna. Transferencia de tecnología mecanizada y riego por goteo, para los pequeños y medianos productores agrícolas. Apoyo a la producción de forraje bajo riego.

74. Plan de apoyo y capacitación de productores en el mejoramiento de ganado bovino y caprino.

75. Producción industrial y semi-industrial, a baja y alta escala, de fabricación de bienes y servicios, bajo el enfoque de producción social. Programa de producción de plantas frutales y huertos familiares, para la producción industrial, canalización de su comercialización nacional e internacional.

76. Concienciar para la disposición y recolección de los desechos, tratamiento para el reciclaje de la basura y recuperación de materiales.

77. Construcción de red de acueductos y cloacas para la recolección y procesamiento de excretas, para convertirlas en abono orgánico a través de la lombricultura.

78. Apoyo para la gestión en la construcción de Escuelas Básicas de producción en las comunidades.

- **INFRAESTRUCTURAS:**

79. Problemas como la generación y distribución eléctrica estarán sujetos al espíritu principal de esta propuesta, que es la toma de decisiones fundamentada en el fruto que arroje la interrelación de las Instituciones afines a la solución del problema, de igual modo, basados en esta premisa se debe legislar para estas y otras propuestas no registradas en este espacio.

80. Adecuación de los Servicios Viales/Peatonales, interconectar las vías centrales en las principales ciudades y construir autopistas perimetrales; con el fin de erradicar el caos vial. Prioridad en la elaboración de proyectos y su financiamiento para mejoramiento de las vías turísticas y agrícolas.

81. Involucración de las instituciones afines en el asesoramiento y financiamiento a los Consejos Comunales sobre proyectos comunes de construcción civil masiva: De viviendas dignas y centros productivos sociales, rehabilitación de aceras y urbanismos de zonas residenciales.

82. Evaluación del biodeterioro de casas y construcciones antiguas, restauración e incorporación de estas al aparato productivo nacional.

83. Crear una diversificación de la oferta turística, que tenga como principal protagonista las regiones, que toda nuestra geografía cautive divisas, que cada pueblo resalte su gracia y se convierta en un polo turístico de destino nacional e internacional, en el desarrollo de proyectos macroturísticos.

84. Financiación de piscinas con agua de mar, lagos y ríos, en todo el litoral venezolano.

85. Financiación en toda la geografía nacional de camineras irregulares y planas, de pisos de arena y concreto, que paralelamente contengan pistas de patinaje.

86. Creación y desarrollo de colonias comunitarias extranjeras, en todo el ámbito nacional; especializadas en diferentes artes. Asesoría y cooperación de ellas en las diferentes aéreas productivas y creativas nacionales.

87. Revisión, evaluación, capacitación, asesoramiento técnico, y financiamiento: En la construcción de casas y salones de uso múltiples e infraestructuras de bienestar integral.

- **RECREATIVA:**

88. Rehabilitación, ampliación y dotación: A los parques recreacionales, centros deportivos, casas de usos múltiples por la comunidad. Planificación y creación de nuevas áreas de esparcimientos en las comunidades.

89. Reinserción de la parodia y el humor crítico a funcionarios públicos, a través de los diferentes medios de comunicación, enmarcado en las normas y leyes de respeto a la dignidad humana.

90. Crear en las instituciones educativas y en cada ateneo la Cátedra del Humor.

91. Creación de un círculo de la tercera edad, dirigido a los adultos mayores, que tenga como fin realizar actividades recreativas para mejorar el estado físico y depresivo de ellos. Crear clubes virtuales y físicos de ancianos, implementar la educación gerontológica como medio para mejorar la calidad de vida de jóvenes maduros y mayores, principalmente de los ancianos que residen en la unidad geriátrica. Calcular la pensión de vejez y jubilación en unidades tributarias, para lograr su continua homologación con la inflación.

- **AMBIENTAL:**

- 92. Financiar programas de producción de plantas ornamentales y forestales con fines de embellecimiento y reforestación del campo y las ciudades. Creación de áreas verdes, y arborización urbana.
- 93. Penalizar las actividades que producen ruidos susceptibles de contaminar el ambiente y el buen convivir urbano, regular mediante normas estos procedimientos dirigidos a prevenir la salud integral.
- 95. Del mismo modo penalizar la contaminación atmosférica: Por la producción en exceso de emisiones industriales o del monóxido de carbono emanado de vehículos dañados.



EL CALENTAMIENTO GLOBAL ES OTRO ENGAÑO CORPORATIVO

- **CIENTÍFICA:**

- 95. Incentivar la creatividad tecnológica y científica nacional en todos los ámbitos; con becas, premios y homologaciones.

Lucas Blanco Acosta